

Ahora la LOPD más fácil que nunca.. No deje pasar esta oportunidad

► Empresas de

- hasta 10 trabajadores: 678€ (IVA no incluido)
- de 10 a 25 trabajadores: 1.017€ (IVA no incluido)
- de menos de 25 trabajadores, con ficheros de nivel alto*: 1.525€ (IVA no incluido)

► Otros perfiles de empresas: presupuesto a medida

- * 1. Los que contengan datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual.
2. Los que contengan o se refieran a datos recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas.
3. Aquéllos que contengan datos derivados de actos de violencia de género.

Adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos:

Incluye:

- 1. Identificar, inventariar y evaluar los ficheros** (tanto en apoyo informático como en apoyo papel) que contengan datos de carácter personal.

Redacción de la propuesta de inscripción, modificación o supresión de los ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos (art. 20 y 25 de la LOPD).

Notificación de los ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos y entrega al cliente de las resoluciones correspondientes. (Incluida la declaración de 5 ficheros: clientes, proveedores, marketing, personal, internet)

- 2. Revisión y elaboración de los contratos, cláusulas y otros documentos de apoyo** a la protección de datos, entre otros:

- formularios en la captación de datos
- aviso legal (arte. 10 LSSICE) y
- cláusulas informativas (arte. 5 LOPD),
- cláusulas de consentimiento (arte. 6 LOPD),
- cláusulas de confidencialidad (arte. 10 LOPD),
- aviso de confidencialidad a los correos electrónicos y fax, contratos encargados de tratamiento (arte. 12 LOPD)
- y modelos de ejercicio de derechos (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

- 3. Redacción de los documentos de seguridad** (por cada fichero de acuerdo con el establecido al arte. 88 del RLOPD) donde se recogen las medidas de índole técnica y organizativa conformes a la normativa de seguridad vigentes y de cumplimiento obligado para todo el personal con acceso a los sistemas de información.

- 4. Alojamiento de la documentación, en una Intranet en la que el cliente podrá acceder desde el momento de la firma del contrato hasta un mes después a la fecha de entrega de la documentación correspondiente a la implantación, plazo durante el cual el cliente podrá proceder a su descarga.**
- 5. Realización de actuaciones destinadas a la formación, comunicación y concienciación del personal que interviene en el tratamiento de los datos para que conozca de forma comprensible las normas de seguridad que afectan el ejercicio de sus funciones, así como las consecuencias en las que pueda incurrir en caso de incumplimiento: conocimiento de la legislación vigente, de los posibles riesgos existentes y de las medidas necesarias para evitarlos.***

* según calendario establecido

Servicio complementario con presupuesto a parte:

Mantenimiento anual, que incluye las siguientes prestaciones:

- Acceso a intranet propia con documentos de seguridad y contratos de descarga libre.
- Revisión anual de cumplimiento de la ley: ficheros de datos personales, cláusulas y contratos.
- Descuento de un 50 % en los honorarios legales en caso de actuaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos
- Formación presencial de una hora de duración para actualizar los conocimientos en la materia.
- Resolución de consultas telefónicas relacionadas en aspectos jurídicos de la sociedad de la información

Contratación:

902 109 120 (su comercial habitual o **Sandra Terés** / steres@semic.es)

La mejor asesoría tecnológico jurídica de la mano de